



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 4 DE MARZO DE 2011

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 25 de febrero de 2011.
- 2.- Otorgar a “Un petit mon de draps SL” licencia ambiental para instalar una actividad de comercio de venta al por menor de ropa en centro comercial salera, local B-04.
- 3.- Otorgar licencia ambiental para instalar una actividad de bar sin música, en calle República Argentina, 27 bajo.
- 4.- Otorgar a Montogil 2005 S.L. licencia ambiental para instalar una actividad de aparcamiento comunitario de uso privado con un total de 20 plazas en calle Mendez Nuñez, 1.
- 5.- Desestimar las alegaciones presentadas, en virtud de los informes técnicos recaídos en el expediente y otorgar licencia ambiental para instalar una actividad de bar, en calle Trinidad, 7.
- 6.- Otorgar licencia ambiental para la instalación de la actividad de pulimentado y lacado de madera, situada en el Polígono Acceso Sur, calle 8, nave 12-e, y autorizar a los mismos interesados del vertido de aguas residuales industriales a la red de alcantarillado municipal procedentes del ejercicio de dicha actividad.
- 7.- Otorgar a Anarhia S.L. licencia de apertura para la actividad de cafetería en calle la Llosa número 2 bajo.

8.- Otorgar a Cafemar aromas S.L. licencia de apertura para la actividad de cafetería en avda. Rey Don Jaime número 68 bajo.

9.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de taller de reparación de chapa y pintura, en Polígono Estepar, Camino Pi Gros, 48.

10.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de exposición y venta de recambios de maquinaria, en avda Valencia, 110, a favor de Talleres Simport S.L.

11.- Quedar enterada del cambio de titularidad efectuado en el establecimiento destinado a la actividad de cafetería bar sin audición musical en calle San Pedro, 60.

12.- Denegar a Temex SA la licencia ambiental solicitada para instalar una actividad de parque de almacenamiento de biodiesel y/o aceite vegetal y productos polvorientos, en Darsena puerto Pesquero Sur (ampliacion).

13.- Denegar a embutidos Flor de Villahermosa S.L. licencia de apertura para la actividad de carnicería en calle Río Palancia número 18 bajo, chaflán Ribelles Comin.

14.- Otorgar a la “Cruz Roja Española” licencia urbanística para la adecuación de plantas semisótano, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª, 8ª y cubierta de la Sede de la Oficina Provincial de la Cruz Roja sita en el Camino San José número 10.

15.- Otorgar a la mercantil “Lasuar Castellón 2008, S. L.”, licencia urbanística para la reforma de naves existentes para adecuación como circuito de karts en el Cami de la Enramada, s/n, naves 1, 2, 3 y 4.

16.- Otorgar a la “Comunidad de Propietarios Juan Ramón Jiménez 51 y 53 y calle Río Palancia 12”, licencia urbanística para la reparación estructural de pilares en el sótano del edificio sito en la calle Juan Ramón Jiménez número 51 y 53 y calle Río Palancia número 12.

17.- Otorgar a la mercantil “E. Pardo Construcciones, S. L.”, licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en la calle Pasaje Pintor José Agost, s/n.

18.- Otorgar a la mercantil “Gestelcinco, S. L.”, una prórroga de 45 días para la total terminación de las obras de demolición del inmueble sito en la calle Peñagolosa número 13 B esquina calle Martinez de Tena número 13 A.

19.- Estimar, parcialmente las alegaciones formuladas contra el expediente de infracción urbanística incoado por la construcción, sin la preceptiva licencia, de una edificación destinada a vivienda unifamiliar, una piscina y el cerramiento de la parcela con muro de bloques de hormigón, en el camino Donacioneta DT-132-C, parcela 23, polígono 141, y, en consecuencia, ordenar al titular referido y cotitular de la edificación, el restablecimiento de la legalidad urbanística, que en el plazo de un mes realicen el restablecimiento de la legalidad urbanística

20.- Aprobar las bases para proveer el puesto de Secretario/a General de la Administración Municipal del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, entre funcionarios/as de Administración Local con Habilitación de Carácter Estatal, Subescala Secretaría, Categoría Superior.

21.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 79-D/2011

22.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por la asociación de vecinos Primer Molí y por seis más, en relación con subvenciones concedidas por este ayuntamiento para la realización de programas y proyectos de actividades durante el año 2010.

23.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por la asociación de familiares de enfermos de alzheimer y por cinco más, en relación con subvenciones concedidas por este ayuntamiento para la realización de programas de actividades durante el año 2010.

24.- Declarar desierto dicho procedimiento de contratación para contratar, mediante procedimiento abierto, el suministro de energía eléctrica de las dependencias del Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana.

25.- Segregar una parcela de propiedad municipal, con destino a la ampliación de la avenida de Villarreal y de la Gran Vía Tárrega Monteblanco.

26.- Subrogar el contrato de arrendamiento de la vivienda de propiedad municipal situada en la calle Martínez de Tena número 10, bajo, 2ª.

27.- Inscribir en el registro municipal de asociaciones vecinales a la asociación "Castellón Activa".

28.- Dar el nombre de Plaza del Segundo Molino y de parque de los juegos tradicionales a dos zonas verdes delimitadas por las calles Doctor vVcente Altava, Carlos Fabra Andrés, Calderón de la Barca, Antonio Prades Safont y Ronda de Circunvalación.

29.- Aprobar la convocatoria que regula la concesión de subvenciones por parte del Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana para el ejercicio 2011, destinadas al fomento de proyectos y actividades que realicen las Asociaciones y Entidades Prestadoras de Servicios Sociales, con un presupuesto máximo de ciento cincuenta y tres mil cuatrocientos veinticinco euros (153.425,00).

30.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Aprobar el expediente de contratación, por procedimiento abierto, de la concesión administrativa para la gestión de la escuela municipal incompleta de primer ciclo de educación infantil “Los Duendes”, situada en la plaza Urban, con un presupuesto máximo del contrato de doscientos cuarenta y cuatro mil novecientos seis euros con ocho céntimos (244.906,08 euros), IVA exento y un tipo de licitación de doscientos noventa y un euros con tres céntimos (291,03 euros), IVA exento, a la baja, correspondiente al precio unitario por el que los licitadores se comprometen a realizar la prestación del servicio referido al precio/mes por alumno.